Contrato 02 - CD 03 2013

Entre EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Venezuela 1004 casi Concordia, representado para este acto por la Dr. TEÓFILO VILLALBA TORRES, con Cédula de Identidad Nº 452.653 nombrado por Resolución D.G.RR.HH. Nº 2.678 del 24 de octubre de 2012, facultado a suscribir el presente contrato, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR, con RUC: 2237441-8, domiciliada en 14 de Mayo entre Primera y Segunda Proyectada Nº 1.362, República del Paraguay, Teléfono: 441.447, representada para este acto por el Sr. JOSE LUIS CARRILLO, con Cédula de Identidad Nº 2.237.441, según Poder Especial otorgado por DISTRIBUIDORA PROVEPAR, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA TINTAS, Y TONER**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vendedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 11./.06../2013.-
4) El Cuadro de Precios Adjudicados

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 340, objeto del gasto 342, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2013, hasta la suma de 38.905.000 guaraníes (Gs. Treinta y Ocho Millones Novecientos Cinco Mil).
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **254680**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2013**, convocado por EL DEPARTAMENTO DE LA SUB UOC Nº 36, La adjudicación fue realizada por **Resolución D.G.H.P. Nº 10.-**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 4 meses, desde la fecha de firma de la misma hasta el 12 de Octubre de 2013 y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Lic. Norma Cáceres Escobar
Administradora
Hospital Psiquiátrico - M.S.P. y B.S.

Teófilo Villalba Torres
Director General
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Descripción	Marca Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Cinta adhesiva p/embalaje de 50mts, Ancha, transparente, en rollo tipo de embalaje	De Fita - Paraguay	Unidad	100	2350	235.000
7	Tóner en polvo para recarga, SHARP AL - 1642CS - genuino - botella por 220 gramos aproximadamente.	Sharp - China	Unidad	5	451000	2.255.000
10	Cartucho de tinta para impresora negro, HP 92 - negro - genuino - impresora 5440	HP - USA	Unidad	25	68000	1.700.000
11	Cartucho de tinta para impresora color, HP 93 - color - genuino - impresora 5440	HP - USA	Unidad	10	95500	955.000
31	Corrector líquido, al agua de 18 ml de uso escolar	Oficmate - China	Unidad	30	1500	45.000
36	Carpeta archivadora con porta nombre, plastificadas, tamaño oficio, colores uniformes	Record - Paraguuay	Unidad	600	1750	1.050.000
37	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio, lomo ancho, tamaño oficio, resistente	Record - Paraguay	Unidad	150	5400	810.000
40	Crayolas, fino, de uso escolar, en cajas x 12 unidades	Crayons - China	Unidad	15	1600	24.000
						7.074.000

Son Guaraníes: **Siete millones setenta y cuatro mil.-**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria en Banco Continental, Cuenta Corriente en guaraníes N° 01-609835-01

6.1. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
Oficina y Ventas
Teléfono 441-447

Lic. Norma Cáceres Escobar
Administradora
Hospital Psiquiátrico - M.S.P. y B.S.

Dr. Teófilo Villalba Torres
Director General
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY

El pago del suministro del bien o servicio se efectuara con fondos previstos en el Rubro 342 – Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza – FF10 – Recursos del Tesoro, Ejercicio Fiscal 2013.

La facturación se realizará según Plan de Entrega y la Orden de Compra. La Orden de Compra se podrá emitir desde la firma del contrato y deberá ser cancelada por el oferente adjudicado dentro de los 10 días hábiles a contar de la recepción de la misma. La entrega de los alimentos será de lunes a viernes en el departamento de Suministros del Hospital Psiquiátrico en el horario de 07:00 a.m. a 11:00 a.m. hs.

El valor de las multas será: 1 (uno) % del suministro en demora por cada semana de atraso o fracción mayor a tres días y la multa ira hasta cubrir la garantía del fiel cumplimiento del Contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Duración del Contrato: El Contrato tendrá una duración de 4 meses, desde la fecha de firma de la misma hasta el 12 de octubre de 2013 y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, contados a partir de la suscripción del mismo.-

7.2 El Lugar de la entrega: La entrega se realizará en el Departamento de Suministros del Hospital Psiquiátrico, sito en Avda. Venezuela N° 1004 casi Concordia, en el horario de 07:00 a.m. a 11: 00 a.m. hs., por el encargado de dicho departamento.

7.3 Plan de Entrega: Desde la firma del Contrato se podrán emitir las Órdenes de Compra que deberán ser canceladas a los 10 días hábiles de la recepción de las mismas. Las entregas serán de lunes a viernes en el departamento de Suministros del Hospital Psiquiátrico en el horario de 07:00 a.m. a 11:00 a.m. hs.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo al punto 7.3 Plan de Entrega.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

(Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos). (Indicar el porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones determinados en las Condiciones Especiales del Contrato.) = **ANTICIPO NO CORRESPONDE**.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato). = **ANTICIPO NO CORRESPONDE.**

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

El valor de las multas será: 1 (uno) % del suministro en demora por cada semana de atraso o fracción mayor a tres días y la multa ira hasta cubrir la garantía del fiel cumplimiento del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
Oficina Ventas
Telefax: 441-447

Lic. Norma Cáceres Escobar
Administradora
Hospital Psiquiátrico - M.S.P. y B.S.

Dr. Teófilo Villalba Torres
Director General
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje de 50mts, Ancha, transparente, en rollo tipo de embalaje	De Fita	Paraguay	Unidad	Unidad	100	2.350	235.000
7	44103103-013	Tóner en polvo para recarga, SHARP AL - 1642CS - genuino - botella por 220 gramos aproximadamente.	Sharp	China	Unidad	Unidad	5	451.000	2.255.000
10	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro, HP 92 - negro - genuino - impresora 5440	HP	USA	Unidad	Unidad	25	68.000	1.700.000
11	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color, HP 93 - color - genuino - impresora 5440	HP	USA	Unidad	Unidad	10	95.500	955.000
31	44121802-002	Corrector líquido, al agua de 18 ml de uso escolar	Oficmate	China	Unidad	Unidad	30	1.500	45.000
36	44122011-006	Carpeta archivadora con porta nombre, plastificadas, tamaño oficio, colores uniformes	Record	Paraguay	Unidad	Unidad	600	1.750	1.050.000
37	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio, lomo ancho, tamaño oficio, resistente	Record	Paraguay	Unidad	Unidad	150	5.400	810.000
40	60121509-001	Crayolas, fino, de uso escolar, en cajas x 12 unidades	Crayons	China	Unidad	Cajas x 12 unid.	15	1.600	24.000
								Total Adjudicado:	**7.074.000**

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
Oficina y ventas
Telefax 41-447

Lic. Norma Cáceres Escobar
Administradora
Hospital Psiquiátrico - M.S.P. y B.S.

Dr. Teófilo Villalba Torres
Director General
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

HOSPITAL PSIQUIATRICO - INICIOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY - DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Avda. Venezuela Nº 1004 - Tel. (021) 292 830 – (021) 294 795 Asunción - Paraguay

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de junio de 2013.

Firmado por el Hospital Psiquiátrico el Dr. TEÓFILO VILLALBA TORRES, DIRECTOR GENERAL (COMPRADOR).

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
Oficina y ventas
Telefax: 441447

Firmado por _____ (VENDEDOR)

LIC. NORMA CACERES ESCOBAR
Administradora

DR. TEOFILO VILLALBA TORRES
Director General

HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY